



SESION ESPECIAL DEL DIA 17 DE MARZO DE 2016 - 09:00 Hs.

SESION ESPECIAL DEL DIA 17 DE MARZO DE 2016 – 09: 00 Hs.

ORDEN DEL DIA

INFORME ANUAL DE LA DEFENSORA DEL PUEBLO

DOCTORA NADINA MARIEL DIAZ

VIEDMA, 15 de marzo de 2016.

VISTO:

El artículo 168 y concordantes de la Constitución de la Provincia de Río Negro y el artículo 29, inciso 9) del Reglamento Interno de la Cámara; y

CONSIDERANDO:

Que la señora Defensora del Pueblo debe rendir el informe anual a la Legislatura Provincial, el que es tratado en Sesión Especial;

Que el informe presentado ha generado el Asunto Oficial n° 1426/2015.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE RIO NEGRO
RESUELVE**

Artículo 1°.- Convocar a la Cámara para el día 17 de marzo del corriente año a las 09,00 horas, con el objeto de recibir a la señora Defensora del Pueblo, Doctora Nadina Mariel Díaz, a fin de que realice su informe anual in voce.

Artículo 2°.- Citar a los señores Legisladores en concordancia con el artículo 1°.

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**Lic. DANIEL ARNALDO AYALA
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE RIO NEGRO**

**Prof. PEDRO OSCAR PESATTI
PRESIDENTE
LEGISLATURA DE RIO NEGRO**

RESOLUCION N°102/2016